

podría cobrar luego que las circunstancias lo permitieran, y de poder llevar a cabo lo que había manifestado, podría la administración municipal de esta localidad marchar desembarazadamente.

La antedicha por dicho Sr. Presidente promovió una nueva zonada discurrió la que terminó después de vertir varios pareceres el acordar por unanimidad que a la mayor brevedad se empezase la cobranza del referido reparto vecinal de ingresos municipales de 1885-86, importante de 7824. pesetas 68. cent y que pronto se confeccionase el reparto vecinal del año 1886-87 importante a 8248. pesetas 68. cent.

En este estado el Sr. Presidente, viendo que no había otro asunto de que tratar dispuso levantar la sesión mandando se extendiese la presente acta que firma con los señores reunidos de que certifico.

El Presidente

José Comas

Por no saber firmar Jaime Bladas, Jaime Borabruna y por no firmar

Juan Nieto

Miguel Martorell
pro

Sesión de 5. de Diciembre 1886.

En el pueblo de S. Quirico de Barroca a los cinco días de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis. Reunido en sesión pública ordinaria el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Act.º D. José Comas Bráma con la asistencia de los Concejales que concurrieron se abrió la sesión dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la concurrencia que había recibido en el día de hoy una comunicación del Gobierno Civil de la Provincia de fecha 2. del actual referente a que parase el desempeño del cargo de la Alcaldía al Concejal de mayor edad de los que fueron elegidos en 1883. y como no había habido tiempo suficiente para pasar con



anunciación el correspondiente aviso a los Sres. Concejales lo manifestaba a la concurrencia disponiendo a que fuese leída por el Secretario y entorados los reunidos de su contenido, sin promover ninguna clase de discusión se acordó por unanimidad que se diese cumplimiento a lo mandado por la Superioridad en dicha comunicación y que con el objeto de no perder jornales de trabajo podría verificarse el acto en la sesión ordinaria del día doce del presente y que al efecto fuesen convocados los Concejales con papeletas de aviso.

En este estado el Sr. Presidente avisando que no había otro asunto de que tratar levantó la sesión dándole por terminada de la que se extendió la presente acta de que certifico.

El Presidente



Jose Comas

Por no saber firmar Jaime
Borabruna, Jaime Bladas y
por no firmar

Francisco Rife

Miguel Martorell

D. Miguel Martorell. Mercader, Secret.^o del Ayuntamiento de Llerena de Barrera

Certifico: Que la sesión ordinaria que debía celebrarse el Ayuntamiento en el día de hoy no se ha podido verificar por no haber concurrido suficiente número de Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste lo noto con la presente diligencia extendida en Llerena de Barrera a los ochocientos ochenta y seis.

Miguel Martorell